

Guayaquil, 05 de mayo del 2014

Señorita
GABRIELA ALEJANDRA COELLO MONTUFAR
Ciudad.-

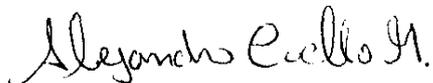
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DUCMABI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, ABOGADAWENDY MARIA VERA RIOS, el 03 de Abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Abril del 2014.

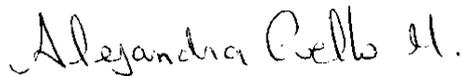
Muy atentamente,



GABRIELA ALEJANDRA COELLO MONTUFAR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DUCMABI S.A., para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 05 de Mayo del 2014



GABRIELA ALEJANDRA COELLO MONTUFAR
GERENTE GENERAL
C.I. 0950624015

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.915

FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014

HORA DE REPERTORIO:15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

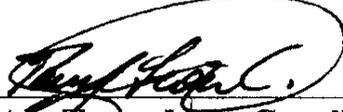
1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DUCMABI S.A.**, a favor de **GABRIELA ALEJANDRA COELLO MONTUFAR**, de fojas **17.836 a 17.838**, Registro de Nombramientos número **5.753**.

ORDEN: 18915



Guayaquil, 09 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

796745